INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de gestion administrativa;
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El 12 de Diciembre de 2005, por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla" con personalidad jurídica y patrimonio propios; así como el 27 de marzo de 2017, por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de su similar por el que creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

2. Panorama Económico y Financiero

En el marco de la austeridad que caracterizará la conducción de las finanzas públicas a partir de 2019, y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece el equilibrio presupuestario, se buscará fortalecer las fuentes de ingreso así como mantener un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos. Asimismo, la estrategia de endeudamiento responsable permitirá inducir un comportamiento adecuado en los mercados financieros.
En este contexto, para el ejercicio fiscal de 2026, se propone una política financiera basada en el aumento armónico tanto de los gastos como de los ingresos.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

En el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla tiene por objeto el impulso de los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.

b) Principal actividad.

Contribuir a la generación de condiciones que potencien el desarrollo humano integral de las y los habitantes del municipio como uno de los principales elementos para la construcción de la armonía social mediante acciones de bienestar y participación ciudadana

c) Ejercicio fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no lucrativos.

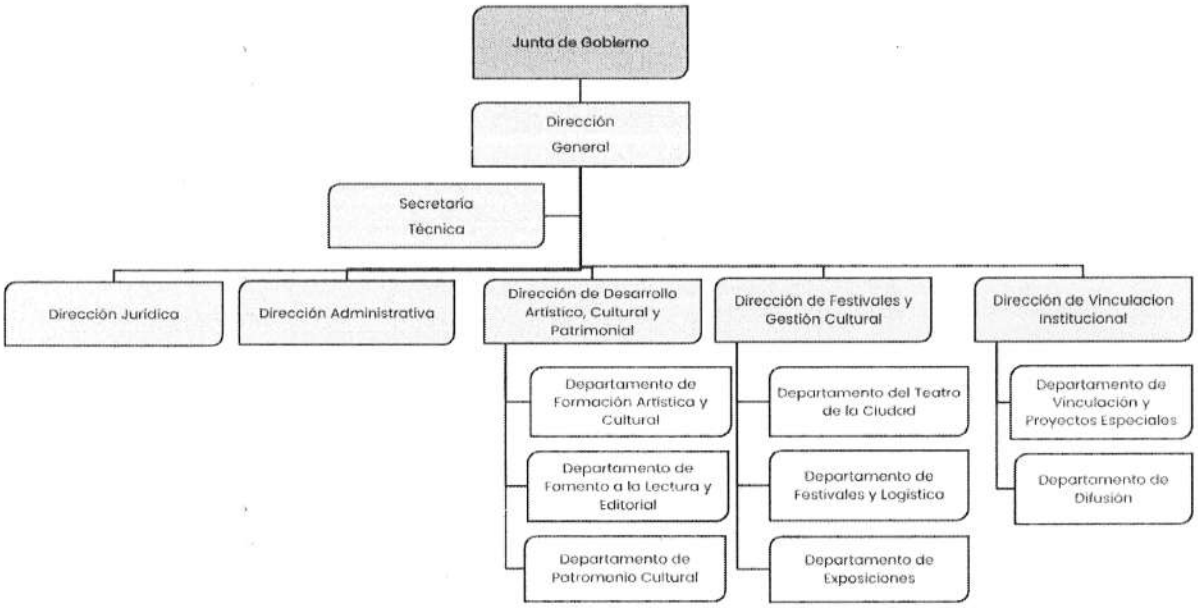
e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla se encuentra obligado a cumplir, se encuentran:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales y Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

f) *Estructura organizacional básica.*

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla



g) *Fideicomisos*
El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no lleva a cabo operaciones por fideicomisos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) *Se observa la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones aplicables. Por lo que la información contable, presupuestal y financiera que se reporta cumple con las disposiciones de la legislación aplicables en Materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.*

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son:*

Legislación Federal:
Constitución Pólitica de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Legislación Local:
Constitución Pólitica del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley orgánica Mucicipal.
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Normas emitidas por el CONAC

c) *Postulados básicos.*

1) Sustancia Económica
Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos
Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

7) Consolidación de la Información Financiera
Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica
El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia
Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) *Normatividad supletoria. No aplica*

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No aplica*

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria: En el periodo que se informa no es aplicable*
b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica.*
c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica.*
d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: En el periodo que se informa no es aplicable.*
e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

El Instituto realizo las gestiones necesarias para contar con el estudio actuarial correspondiente con relación a los pasivos laborales que se esta obligado, de conformidad con la normativa aplicable; cuyos principales elementos se mencionan a continuación:

Concepto	Prima antigüedad	Indemnización legal	Total
Valor presente de beneficios futuros	$ 1,998,404	$ 601,476	$ 2,599,880
Valor presente de salarios futuros	$ 161,241,471	$ 161,241,471	$ 161,241,471
PRIMA MEDIA GENERAL	1.2394%	0.3730%	1.1612%
Nómina integrada anual actual	$ 14,514,378	$ 14,514,378	$ 14,514,378
Aportación indicativa primer año	$ 179,889	$ 54,143	$ 234,032
Reserva Inicial	$ -	$ -	$ -
Tasa real de rendimiento	3.0000%	3.0000%	3.0000%
Tasa nominal equivalente	0.0712	0.0712	0.0712
Horizonte de proyección	100	100	100

La Prima Media General es la razón entre el valor presente de los beneficios futuros y el valor presente de los salarios futuros del grupo cerrado. Es un metodo de financiamiento complementario; no sustituye la OBD determinada por Crédito Unitario Proyectado para NIF D-3.

Balance Acturarial Efectivo

Concepto		*Importe*
Activo Tangible		
Fondo segregado	*$*	*-*
Obligación inicial reconocida / utilidades retenidas	*$*	*148,869.24*
Remediciones acumuladas en ORI	*$*	*(15,737.46)*
Pasivo neto proyectado acumulado	*$*	*104,231.07*
Suma el activo actuarial	***$***	***237,362.85***
PASIVO ACTUARIAL		
OBD contingente	*$*	*237,362.85*
OBD no contingente	*$*	*-*
Suma el pasivo actuarial	***$***	***237,362.85***

De los resultados obtenidos, se destaca que, el total de las obligaciones del Instituto ante los trabajadores actuales asciende a $237,362.85 pesos.

f) *Provisiones: No se han efectuado provisiones.*

g) *Reservas: No se han constituido reservas.*

h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:*
En el periodo que se informa, este Instituto ha reconocido el cambio en el registro contable por corrección de errores derivados de los pasivos del ejercicio fiscal 2024.

i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: No aplica.*

j) *Depuración y cancelación de saldos: No aplica.*

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
En relación al porcentaje de vida útil de los Bienes en el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. se utilizan los Lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación".

b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
No se han presentado cambios.

c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
No se han capitalizado gastos en el ejercicio.

d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no lleva a cabo operaciones con moneda extranjera.

e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:*
No se han presentado otras circunstancias.

g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
No se han presentado esta situación.

h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*
El sistema se apega a la normatividad aplicable por Conac y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) *Inversiones en valores.*
No es aplicable para este Instituto.

b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
No es aplicable para este Instituto.

c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria*
No es aplicable para este Instituto.

d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
No es aplicable para este Instituto.

e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.*
No es aplicable para este Instituto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

9. Reporte de la Recaudación

Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudacion.

4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	$ 47,905,745.21
4.1.5.1	PRODUCTOS	$ 1,448.51
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	*$ 47,907,193.72*

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

- Manuales de procedimientos de las diversas áreas del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, en el que se detalla la debida asignación de responsabilidades y los cargos, así como las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos.

- La Dirección Administrativa realiza de manera mensual el monitoreo del presupuesto correspondiente a cada Unidad Administrativa, con la finalidad del seguimiento y evaluación para el correcto ejercicio del gasto.

- El Instituto Municipal de Planeación tiene a su cargo el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, mediante el cual da seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base a los indicadores.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla implementa adecuadamente los mecanismos de control interno institucional a través del Comité de Desarrollo y Control Interno Institucional (CODECII), contribuyendo al oportuno cumplimiento de los objetivos y metas con enfoques a resultados, así como, las normas de control interno.

- La Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla emitió los lineamientos para el ejercicio del gasto, apegados a la normatividad del ejercicio del gasto y control presupuestal 2024 - 2027 emitida por la Tesorería Municipal, con la finalidad de hacer más eficiente la aplicación de los recursos y atender oportunamente las obligaciones

- Para llevar a cabo las metas establecidas el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla da seguimiento al cumplimiento de diversos indicadores.

- La Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla lleva a cabo el programa de capacitación continua para la mejora en materia financiera.

13. Información por Segmentos

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Durante el ejercicio fiscal 2026 se realizó el registro en la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por el pago de la cédula de liquidación de capitales constitutivos al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al periodo de septiembre de 2025.

15. Partes Relacionadas

No aplica para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable al incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Comprende los ingresos por productos para el Ejercicio Fiscal Vigente por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias productivas del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, se registran en cuentas de resultados a su valor nominal cuando se recibe el recurso, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe	%
PRODUCTOS	$ 1,448.51	100%
Total	**$ 1,448.51**	**100%**

Los registros contables en el rubro de Productos comprenden los rendimientos financieros que generaron las cuentas bancarias productivas a nombre del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. Además, están basados en el Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubro de Ingreso 5.1, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025, y se refleja en el Estado Analítico de Ingresos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Corresponde al importe de los Ingresos del Instituto por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

Concepto	Importe	%
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 47,905,745.21	100%
APORTACIONES	$ -	0%
CONVENIOS	$ -	0%
Total	**$ 47,905,745.21**	**100%**

Los registros contables en el rubro de Transferencia y Asignaciones comprenden los ingresos obtenidos por medio de la Tesorería Municipal con el objetivo de sufragar gastos inherentes a las atribuciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. Además, están basados en el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubro de Ingresos 9.1, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2025, y se

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se componen de las cuentas de Servicios Profesionales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Direcciones del Instituto, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	$ 11,331,405.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 417,298.12
SERVICIOS GENERALES	$ 13,360,329.04
TOTAL	**$ 25,109,032.63**

Servicios Personales

Forman parte de este capítulo las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta su servicio en las Direcciones del Instituto tales como: sueldos, honorarios asimilables a sueldos, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe	% Rubro
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER DE CONFIANZA	$ 8,846,785.93	**78.07%**
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$ 75,751.83	**0.67%**
SEGURIDAD SOCIAL	$ 2,408,867.71	**21.26%**
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$ -	-
TOTAL	**$ 11,331,405.47**	**100.00%**

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Materiales y Suministros

Este rubro conformado por las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por las Direcciones del Instituto para el desempeño de sus actividades institucionales, se devengaron los siguientes importes:

Concepto		Importe	% Rubro
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$	71,321.47	17.09%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$	63,756.99	15.28%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$	64,689.41	15.50%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	$	13,499.50	3.23%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$	61,294.94	14.69%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$	142,735.81	34.20%
TOTAL	**$**	**417,298.12**	**100.00%**

Como se detalla:

- MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES: Corresponde principalmente a la compra de diversa papelería y USB para el uso del personal adscrito a las diversas Unidades Administrativas de este Instituto.
- ALIMENTOS Y UTENSILIOS: Corresponde principalmente a la compra de insumos para las reuniones del personal adscrito a las diversas Unidades Administrativas de este Instituto.
- MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN: Corresponde principalmente a la adquisición de materiales para la mejora de las instalaciones que conforman el Instituto.
- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES: Corresponde principalmente a la adquisición de herramientas menores, refacciones y accesorios menores necesarios para la operación del Instituto.

Servicios Generales

En este rubro están consideradas las prestaciones de servicios contratados con particulares o institucionales del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública, en las partidas que se enuncian a continuación:

Concepto		Importe	% Rubro
SERVICIOS BÁSICOS	$	176,704.08	1.32%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$	761,785.91	5.70%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$	2,176,923.42	16.29%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$	84,407.31	0.63%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	$	163,270.00	1.22%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	$	102,791.59	0.77%
SERVICIOS OFICIALES	$	9,622,438.73	72.02%
OTROS SERVICIOS GENERALES	$	272,008.00	2.04%
TOTAL	**$**	**13,360,329.04**	**100.00%**

Como se detalla:

- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS: Corresponde a los gastos por el pago de los servicios profecionales con los que cuenta este Instituto, principalmente: Auditores externos, estudios realizados y prestadores de servicios profesionales para diversas áreas del Instituto.

- SERVICIOS OFICIALES: Corresponde a la mayor concentración del gasto del Instituto, derivado de las diversas actividades de las Direcciones y Departamentos del mismo, con la finalidad de fomentar el arte y la cultura en el Municipio de Puebla, entre los cuales destacan la realización de festivales durante el año, las presentaciones artísticas, los talleres que se llevan a cabo, diplomados culturales, exposiciones para la ciudadanía, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo comprende los recursos destinados en forma directa o indirecta, a los sectores público y privado, apoyos como parte de su política económica y social de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, consideran los siguientes montos:

Concepto		Importe	% Rubro
AYUDAS SOCIALES	$	1,622,582.41	100%
TOTAL	**$**	**1,622,582.41**	**100%**

Como se detalla:

- AYUDAS SOCIALES: Corresponde principalmente a las ayudas sociales a través del Banco de Proyectos Culturales, Compañías Circulares de Arte y Estímulos de Innovación Artística y Cultural que otorga este Instituto.

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Las erogaciones realizadas por el Instituto para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores se registrarán como Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, los importes registrados se detallan de la siguiente manera:

Concepto		Importe	% Rubro
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	$	516,062.06	99.53%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$	2,442.17	0.47%
TOTAL	**$**	**518,504.23**	**100%**

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026
EFECTIVO	$ -
BANCOS/TESORERÍA	$ 26,854,398.16
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ -
Suma	$ 26,854,398.16

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOS RECURSOS FISCALES	$ 25,672,323.15
CUENTA BANCARIA BBVA 01	$ 55,760.38
CUENTA BANCARIA BBVA 02	$ 25,616,562.77
BANCOS OTROS FONDOS	$ 1,182,075.01
CUENTA BANCARIA BBVA 03	$ 1,182,075.01
Suma	**$ 26,854,398.16**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Instituto, el cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
No es aplicable	$ -
Suma	$ -

En el periodo que se informa, esta nota no es aplicable

Fondos con Afectación Especifica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
No es aplicable	$ -
	$ -
Suma	$ -

En el periodo que se informa, esta nota no es aplicable

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Se refiere a los importes a favor del Instituto registrados como derechos a recibir efectivo o equivalentes, mismos que se origan por gastos a comprobar, por el cual se espera recibir una contraprestacion en un periodo menor o igual a 12 meses

Concepto	2026			
	Hasta 90 dias	Hasta 180 dias	Hasta 365 dias	Total
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	$ -	$ -	$ -	$ -
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ -	$ -	$ -	$ -
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 3,300.97	$ 20,000.00	$ -	$ 23,300.97
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$ -	$ -	$ -	$ -
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	$ -	$ -	$ -	$ -
Suma	$ 3,300.97	**$ 20,000.00**	$ -	$ 23,300.97

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Instituto por gastos por comprobar.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

La cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Documento	Concepto	2026	%
Cheque 0185	Gastos a comprobar por la creacion del Fondo Fijo para el ejercicio 2026	$ 20,000.00	85.83%
Cheque 0208	Gastos a comprobar por el pago de registro de marca de la FILIP ante el IMPI	$ 2,813.77	12.08%
Volante de Reintegro	Cobro por penalización de la cuenta bancaria del PAICE 2026	$ 487.20	2.09%
Suma		**$ 23,300.97**	**2.09%**

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituto, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

No aplica, ya que no se llevan a cabo actividades de éste tipo.

- **Almacenes**

No aplica, ya que el instituto no cuenta con almacenes.

- **Inversiones Financieras**

No se cuentan con fideicomisos, ni con inversiones financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; asi como los gastos derivados de actos para su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés publico.

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026
TERRENOS	$ -
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	$ -
INFRAESTRUCTURA	$ -
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO	$ -
OTROS BIENES INMUEBLES	$ -
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$ -

En el periodo que se informa, esta nota no es aplicable, toda vez que, este Instituto no cuenta con bienes inmuebles.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Bienes Muebles

Los bienes muebles adquiridos son propiedad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y coadyuvan al mejor desempeño de las actividades a cargo de las Direcciones, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, esta conformado por:

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$ 3,346,129.39
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 812,080.21	
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 230,159.21	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA !NFORMACIÓN	$ 1,694,784.09	
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	$ 609,105.88	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$ 5,319,118.98
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$ 2,816,297.21	
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$ 394,444.75	
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 2,108,377.02	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		$ 17,400.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 17,400.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ 394,683.45
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	$ 394,683.45	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$ 106,005.04
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$ 106,005.04	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$ 1,597,908.87
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	$ 1,263,641.13	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	$ 112,639.24	
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	$ 3,998.71	
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	$ 88,337.34	
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	$ 129,292.45	
Total BIENES MUEBLES	**$**	**10,781,245.73**

Los bienes muebles se registro de acuerdo con las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio y Parametros de Vida Útil por el Consejo de Armonización Contable .

Concepto	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Total
BIENES MUEBLES	8,796,656.78	516,062.06	9,312,718.84
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,684,538.18	127,765.46	2,812,303.64
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,507,452.19	288,758.74	4,796,210.93
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	17,400.00	-	17,400.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	394,683.45	-	394,683.45
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	103,841.90	2,163.14	106,005.04
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,088,741.06	97,374.72	1,186,115.78

Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos por el uso de activos de propiedad tecnológica e intelectual y otros, como se muestra a continuación:

Concepto	2026	
SOFTWARE		$ 943,200.54
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		$ 36,121.66
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		$ 219,522.09
Total ACTIVOS INTANGIBLES	**$**	**1,198,844.29**

El saldo de los activos intangibles incluye la adquisición de licencias de programas que utiliza el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para el desempeño de sus actividades.

Concepto	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Total
ACTIVOS INTANGIBLES	1,175,438.25	2,442.17	1,177,880.42
SOFTWARE	919,794.50	2,442.17	922,236.67
LICENCIAS	36,121.66	-	36,121.66
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	219,522.09	-	219,522.09

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes

La depreciación de los bienes del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, se calcula por el método de línea recta, sobre saldo iniciales mensuales de los activos fijos, los porcentajes de depreciación son los establecidos en la "Guia de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el Consejo de Armonización Contable; así mismo, el método utilizado para el calculo y registro de la amortización de los activos intangibles, esta definido con base en los años de vida útil de los activos, su saldo se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Depreciación / Amortización	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Total
BIENES MUEBLES	**Depreciación**	8,796,656.78	516,062.06	9,312,718.84
ACTIVOS INTANGIBLES	**Amortización**	1,175,438.25	2,442.17	1,177,880.42
Total		9,972,095.03	518,504.23	10,490,599.26

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Porcentajes de depreciación Anual

Concepto	% de depreciación anual
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33.3
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	33.33
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	33.33
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	20
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	20
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	*
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	10
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	10
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	10

* De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

- **Estimaciones y Deterioros**

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra
En el periodo que se informa no es aplicable

- **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.
En el periodo que se informa no es aplicable

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 agosto de 2026, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2026
PASIVO CIRCULANTE	$ 3,728,839.51
PASIVO NO CIRCULANTE	$ -
Suma de Pasivo	**$ 3,728,839.51**

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe			
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ -	$ -	$ -	$ -
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$ 716,163.72**	$ -	$ -	$ -
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 138,606.21	$ -	$ -	$ -
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 544,181.51	$ -	$ -	$ -
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 33,376.00	$ -	$ -	$ -
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ -	$ -	**$ 3,012,675.79**	$ -
FONDO RESERVA PARA EL ABATIMIENTO DE JUICIOS LABORALES Y PREVENCIÓN DE NUEVOS LITIGIOS	-	$ -	$ 3,010,779.25	$ -
SIOMARA ARELLANO MERINO	-	$ -	$ 1,896.54	$ -
Total	**$ 716,163.72**	$ -	**$ 3,012,675.79**	$ -
Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**			**3,728,839.51**

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

Proveedores por pagar a corto plazo

Esta cuenta representa las obligaciones de pagos por compra de bienes o prestación de servicios generales, las cuales cuentan con una fecha de vencimiento de 90, 180, menos o igual a 365 días.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios asimilables y por Arrendamiento, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan a más tardar el día 17 del mes siguiente a traves de las declaraciones presentadas ante las Instancias correspondientes.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Se informa que el Municipio de Puebla cuenta con otros pasivos distintos a los señalados en notas anteriores, correspondiente al Fondo de reserva para el abatimiento de juicios laborales y prevención de nuevos litigios de los servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Pasivos Diferidos

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no cuenta con movimientos en este rubro.

Provisiones

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no cuenta con movimientos en este rubro.

Otros pasivos

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no cuenta con movimientos en este rubro.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2026
PROVISIONES A LARGO PLAZO	$ -
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$ -**

En el periodo que se informa no es aplicable.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio refleja los siguientes saldos:

Concepto	2026	2025
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$ 160,886.94**	**$ 2,754,429.90**
DONACIONES DE CAPITAL	$ 160,886.94	$ 160,886.94
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	$ -	$ 2,593,542.96
PATRIMONIO GENERADO	**$ 24,477,463.44**	**$ 1,232,108.69**
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 20,657,074.45	$ (301,926.00)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 3,820,363.59	$ 1,534,009.29
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERICICIOS ANTERIORES	$ 25.40	$ 25.40

Patrimonio Contribuido

Se compone de las aportaciones con fines permanentes del sector privado, publico y externo que incrementan el Patrimonio del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.

Patrimonio Generado

Es la suma de los resultados de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables.

Durante el ejercicio fiscal 2026 se realizo la afectacion a la cuenta 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por el pago de la cédula de liquidacion de capitales constitutivos al Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de $5,262.66 del número de Crédito 269119709, correspondiente al periodo de septiembre de 2025.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Las Notas al Estado de Flujos de Efectivo tienen por objeto proveer de informacion sobre los flujos de efectivo del ente publico identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversion y de financiamiento.

Sirven de base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, asi como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

La estructura del Estado de Flujos de Efectivo incluye los rubros por actividades de:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	**2026**	**2025**
EFECTIVO	$ -	$ -
BANCOS/TESORERÍA	$ 26,854,398.16	$ 17,915,966.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$ -	$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ -	$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ -	$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$ -	$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$ -	$ -
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$ 26,854,398.16**	**$ 17,915,966.00**

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
Concepto	**2026**	**2025**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$ -**	**$ -**
TERRENOS	$ -	$ -
VIVIENDAS	$ -	$ -
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$ -	$ -
INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ -	$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$ -	$ -
OTROS BIENES INMUEBLES	$ -	$ -
BIENES MUEBLES	**$ -**	**$ 234,237.37**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ -	$ 234,237.37
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ -	$ -
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ -	$ -
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ -	$ -
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$ -	$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ -	$ -
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	$ -	$ -
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$ -	$ -
ACTIVOS INTANGIBLES	**$ -**	**$ -**
SOFTWARE	$ -	$ -
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	$ -	$ -
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	$ -	$ -
LICENCIAS	$ -	$ -
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	$ -	$ -
TOTAL	**$ -**	**$ 234,237.37**

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO /DESAHORRO)	$ 20,657,074.45	$ (301,926.00)
(+) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	$ 1,039,032.21	$ 15,290,855.31
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$ -	$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$ 518,504.23	$ 815,551.08
INVERSIÓN PÚBLICA	$ -	$ -
INCREMENTOS EN CUENTAS POR PAGAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	$ 520,527.98	$ 14,475,304.23
(-) MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	$ -	$ -
INGRESOS DE OPERACIÓN NO PRESUPUESTARIOS	$ -	$ -
GASTOS DE OPERACIÓN NO CONTABLES	$ -	$ -
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	$ -	$ -
(=) FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$ 21,696,106.66**	**$ 14,988,929.31**

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

	Concepto	2026
	1. Total de Ingresos Presupuestarios	47,907,193.72
	2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
2.1	INGRESOS FINANCIEROS	0
2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0
2.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
2.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0
2.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
2.6	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
	3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
3.2	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
3.3	OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
	4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	47,907,193.72

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

	1. Total de egresos presupuestarios	26,731,615.04
	2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
2.1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
2.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0
2.3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0
2.4	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
2.5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
2.6	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
2.7	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
2.8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
2.9	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
2.10	BIENES INMUEBLES	0
2.11	ACTIVOS INTANGIBLES	0
2.12	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
2.13	OBRA PÚBLICA	0
2.14	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
2.15	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
2.16	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0
2.17	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
2.18	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
2.19	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
2.20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0
2.21	OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0
	3. Más gastos contables no presupuestarios	518,504.23
3.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	518,504.23
3.2	PROVISIONES	0
3.3	DISMINUCIONES DE INVENTARIOS	0
3.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
3.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0
3.6	OTROS GASTOS	0
3.7	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0
	4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	27,250,119.27

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE AGOSTO DE 2026

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	Importe
VALORES	$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$ -
AVALES Y GARANTÍAS	$ 58,000.00
JUICIOS	$ 1,366,301.12
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$ 17,191,984.47
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$ 18,616,285.59**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

	Concepto	2026	Caracteristicas
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	63,661,503.00	Saldo
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	19,637,809.94	Saldo
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,883,500.66	Saldo
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	47,907,193.72	Abonos
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	47,907,193.72	Abonos

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	Concepto	2026	Caracteristicas
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	63,661,503.00	Saldo
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	32,688,129.44	Saldo
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	3,883,500.66	Saldo
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	34,856,874.22	Cargos
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	26,731,615.04	Cargos
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	26,211,087.06	Cargos
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	26,211,087.06	Cargos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL
AUTORIZÓ

C. ABRAHAM AGUILAR FLORES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VALIDÓ

C. DAVID ADOLFO BENITEZ LOZADA
ANALISTA CONSULTIVO "A"
ELABORÓ